



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En Montevideo, siendo el diez de agosto de 2026, se reúnen a las 13:00 horas en sesión ordinaria la Comisión de Carrera de Parteras con los siguientes integrantes:

Julia Roumas (Orden Docente)

Xochitl Apogliesi (Orden Estudiantil)

Yanina Bermúdez (Orden Estudiantil)

Aída Vigna (Orden Egresados)

Alicia Lagos (Orden Egresados)

Siendo las 13:06 horas y habiéndose constatado la existencia del quórum necesario, se inicia la sesión.

Temas a tratar:

- 1- [Acta 27/07/2026](#). Aprobada (5 en 5).
- 2- [Informe sobre el cambio de modalidad de Trabajo Final de Grado](#).

En la sesión pasada, la Comisión de Carrera decidió postergar el tratamiento de este asunto a los efectos de poder continuar trabajando en la elaboración del documento con las sugerencias de cada Orden.



Desde el Orden Estudiantil se informa que se está redactando un documento pero en virtud de que se presentó una nota desde la Dirección de la Unidad Académica otorgando mayor plazo para el comienzo de la nueva modalidad, se postergó la elaboración de dicho documento.

El Orden Docente y el Orden Egresados expresan que se encuentran en la misma situación que el Orden Estudiantil; por este motivo, la Comisión de Carrera decide postergar el asunto a efectos de contar con un poco más de tiempo para la elaboración del documento pero sin perder de vista que el mismo debe ser presentado a la brevedad posible (5 en 5).

3- Orden Estudiantil presenta notas elevadas por estudiantes con el fin de poner en conocimiento a la Comisión de Carrera respecto a los siguientes asuntos:

- [Carta de estudiantes de COII](#)
- [Nota Orden Estudiantil](#) - Desde el Orden Estudiantil se explica que en esta nota se detallan antecedentes de esta clase de situaciones.
- [Respuesta nota de Estudiantes Generación de 3º año curso Clínica Obstétrica II](#). Desde el Orden Estudiantil se expresa preocupación en relación a la respuesta de la Coordinadora, considerando que ella no estuvo presente en el momento de los hechos acaecidos.

Documentos presentados por el Orden Docente, en relación a este asunto:



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

- [Nota presentada por el Orden Docente de la Unidad Académica de Partería y Obstetricia \(UAPO\) reunido en asamblea el 13/07/26, expresando su respaldo a la docente involucrada.](#)
- [Nota de descargos presentada por la docente involucrada](#)

En la sesión pasada, la Comisión de Carrera tomó conocimiento de las notas presentadas por el Orden Docente, así como también se recibió a la Directora de la Unidad Académica quien expuso los procedimientos a llevarse a cabo en miras de solucionar el asunto planteado. Se quedó a la espera de las resultancias de las reuniones que llegaran a concretarse con la finalidad de solucionar este asunto.

En la sesión del día de hoy, desde el Orden Estudiantil se informa a la Comisión de Carrera que ya se recibió el informe solicitado en las sesiones pasadas.

Desde el Orden Docente se entiende que todas las instancias posibles para ser tratadas en Comisión de Carrera ya fueron abordadas, y que por lo tanto, se podría dar de baja el asunto del Orden del Día. Los Órdenes Estudiantil y Egresados expresan también estar de acuerdo con esta decisión (5 en 5).

4- Reválidas:

[Expediente 071012-000061-26](#): Br. Janine Marian BALADON CASTILLO (C.I.: 4275104-1) estudiante de la Carrera de Obstetra Partera (Gen. 2026), solicita reválida de asignaturas cursadas en la carrera de Doctor en Medicina (Plan 2008) de la UdelaR.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Visto y considerando la documentación presentada y atento al estudio de las reválidas de las asignaturas específicas, la Comisión de Carrera sugiere al Consejo:

- **Revalidar / No revalidar** la asignatura **Obstetricia en Comunidad I** por **existir / no existir** razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Doctor en Medicina (Plan 2008) de la UdelaR.
- **Revalidar / No revalidar** la asignatura **Obstetricia en Comunidad II** por **existir / no existir** razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Doctor en Medicina (Plan 2008) de la UdelaR.
- **Revalidar / No revalidar** la asignatura **Obstetricia en Comunidad III** por **existir / no existir** razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Doctor en Medicina (Plan 2008) de la UdelaR.

En la sesión pasada, la Comisión de Carrera tomó conocimiento de la solicitud de reválidas y se queda a la espera de la recepción de los informes docentes acerca de las asignaturas solicitadas.

En la sesión del día de hoy, la Secretaría de la Unidad Académica informa a la Comisión de Carrera que se consultó a la docente y se continúa a la espera de los informes.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de lo informado (5 en 5).



5- Notas remitidas por la Dirección de la Unidad Académica

- a) Cambio de fechas de prueba práctica del ECOE, 2° y 3er. período.
Aprobado (5 en 5).
- b) Incorporación de nueva instancia de defensa de Trabajo Final de Grado, modalidad vigente. Aprobado (5 en 5).

Siendo las 13:24 hs y no habiendo más temas para su tratamiento, se levanta la sesión.

Actuó como secretaria de actas:

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina